



ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA

La Gerencia Departamental Colegiada del Tolima de la Contraloría General de la República en cumplimiento de lo establecido por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y conforme a la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, procede a dejar constancia de la elaboración del estudio del sector del presente proceso de selección, con el fin de establecer una consulta de precios en el mercado y conocer las características principales del sector objeto del presente proceso de selección, que permita analizar la viabilidad de la contratación en circunstancias similares y favorables para la entidad.

1. ANÁLISIS DE MERCADO

CLASIFICACION EN EL UNSPC:

Los bienes o servicios que se requieren para el presente proceso de selección de contratista se encuentran dentro del plan de compras de la entidad, con la siguiente codificación según el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas - UNSPSC, como se indica a continuación:

Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Nombre Producto
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4619	Protección contra incendios	461916	Equipo contra incendios	46191601	Extintores
46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	4619	Protección contra incendios	461916	Equipo contra incendios	46191618	Base para extintores de fuego
72	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	7210	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	721015	Servicios de apoyo para la construcción	72101516	Servicio de inspección, mantenimiento o reparación de extinguidores de fuego

1.1 Aspectos generales del mercado

Revisión Acuerdo Marco de Precios:

Es de anotar que la **CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DEL TOLIMA** identificó la necesidad que debe satisfacer con referencia a los Acuerdos Marco de precios vigentes que tengan relación con el presente proceso, buscando el cumplimiento a las normas contractuales estatales; con ello se pudo identificar que no existe un acuerdo vigente.

El Decreto 1082 de 2015 en sus Artículos 2.2.1.2.1.2.7 y 2.2.1.2.1.2.9 refiere lo pertinente frente a la Procedencia del Acuerdo Marco de Precios expresando que "...Las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, obligadas a aplicar la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, o las normas que las modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes a través de los Acuerdos Marco de Precios vigentes.

(...)

Artículo 2.2.1.2.1.2.9. Utilización del Acuerdo Marco de Precios. Colombia: Colombia Compra Eficiente debe publicar el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios, y la Entidad Estatal en la etapa de planeación del Proceso de Contratación está obligada a verificar si existe un Acuerdo Marco de Precios vigente con el cual la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad identificada. Si el Catálogo para Acuerdos Marco de Precios contiene el bien o servicio requerido, la Entidad Estatal de que trata el inciso 1º del artículo 2.2.1.2.1.2.7 del presente decreto está obligada a suscribir el Acuerdo Marco de Precios, en la forma que Colombia Compra Eficiente disponga, y luego puede colocar la orden de compra correspondiente en los términos establecidos en el Acuerdo Marco de Precios..."

Teniendo en cuenta que con la presente contratación se va a adquirir un servicio y una vez revisados los acuerdos marco vigentes, se puede determinar que lo procedente es hacer uso de la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA.

ASPECTOS ECONOMICOS

IPC

El IPC proyectado para 2026 en Colombia se sitúa en torno al 6,4%, reflejando un aumento frente al 5,10% registrado en 2025. Cifras oficiales y variaciones recientes
El IPC acumulado de 2025 cerró en 5,10%, cifra que sirve como base para ajustes en contratos, arriendos, matrículas y servicios indexados en 2026 alegra.com. Durante **agosto de 2026**, la variación mensual del IPC fue de 0,39%, la variación año corrido alcanzó 5,35% y la anual se ubicó en **6,24%**, lo que representa un incremento de 1,14 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior



Información agosto 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

[“bol-IPC-ene2026.pdf \(dane.gov.co\)”](#)

<https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

El Banco de la República ajustó sus proyecciones de inflación para 2026 al **6,4%**, frente a una previsión previa de 4,6%, debido al impacto del aumento del salario mínimo del 23% y la expansión de la demanda agregada www.larepublica.co. Este ajuste también motivó un incremento de 100 puntos básicos en las tasas de interés para controlar la inflación y estabilizar las expectativas de precios.

Impacto económico

El IPC influye directamente en varios sectores de la economía:

- **Salario mínimo y prestaciones:** El aumento del salario mínimo a \$1.750.905 más auxilio de transporte de \$249.095 mensuales se relaciona con la inflación y el IPC.
- **Arriendos y contratos:** Por ley, los arriendos pueden ajustarse hasta el porcentaje del IPC anual, por ejemplo, un arriendo de \$1.000.000 podría subir a \$1.051.000 con el IPC 2026.
- **Servicios públicos y educación:** Matrículas escolares y tarifas reguladas se ajustan según el IPC, afectando directamente el costo de vida.
- **Crédito y tasas de interés:** La inflación proyectada puede llevar a mayores tasas de interés, encareciendo el crédito y afectando la inversión y el consumo [Semana.com+1](#).

Consideraciones finales

El IPC 2026 refleja la presión inflacionaria derivada del aumento salarial y la dinámica de precios en bienes y servicios, siendo un indicador clave para la planificación económica de hogares, empresas y políticas públicas. Mantener un seguimiento mensual del IPC permite anticipar ajustes en contratos, presupuestos y decisiones financieras.

<https://www.dane.gov.co/index.php/indicadores-economicos>

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división económica clásica se estructura así:

Sector primario: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro

Sector secundario: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.

Sector terciario: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.

Los sectores económicos de Colombia se dividen en tres: el sector primario o sector agrícola, el sector secundario o sector industrial y el sector terciario o sector de prestación de servicios.
sectores económicos de Colombia según actividad económica:

De estos sectores se derivan actividades económicas independientes y especializadas.

- Sectores agropecuarios
- Sector de servicios
- Sector industrial
- Sector de transporte
- Sector de comercio
- Sector financiero
- Sector de la construcción
- Sector minero y energético
- Sector solidario

Indicadores económicos

Dólar TRM \$4.307,02 junio 06	UVR \$ 346,63 junio 06	DTF (EA) 12,78 % junio 06
Desempleo (total nacional) 10,7% ABRIL 2023	IPC (Índice de Precios al Consumidor) 0,78% abril 2023	Variación PIB (Producto Interno Bruto) 3,0% 1 trimestre 2023^o
Salario mínimo \$1.160.000 2023	Café (Dólar por libra) US\$ 2,22 junio 06	Petróleo WTI (Dólares por barril) US\$ 71,79 junio 09

- Sector de comunicaciones

<http://www.dane.gov.co>

ANALISIS DEL MERCADO

ESTUDIO DE LA OFERTA

¿QUIEN VENDE?

extensión 25700
Colombia

Con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. Del Decreto 1082 de 2015, de identificar los proveedores en el mercado de los diferentes bienes y servicios que requiere la entidad con el fin de contextualizar el análisis del sector económico, se hace un análisis general de los proveedores que podrían proveer la adquisición objeto del presente proceso.

La CIIU (*Clasificación Industrial Internacional Uniforme*) tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades económicas que se pueda utilizar para la reunión y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades.

La CIIU es una clasificación por tipos de actividad económica y no una clasificación de bienes y servicios. La actividad realizada por una unidad es el tipo de producción a que se dedica, y ese será el criterio por medio del cual se agrupará con otras unidades para formar industrias.

Los MACROSECTORES, señalados en la clasificación industrial internacional uniforme de todas las actividades económicas (CIIU Rev. 4 A.C.); donde se puede establecer la actividad económica del sector del presente proceso por código CIIU así:

  El futuro es de todos Gobierno de Colombia ESTRUCTURA DETALLADA DE LA CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS ADAPTADA PARA COLOMBIA (CIIU REV. 4 A.C)			
División	Grupo	Clase	Descripción
		2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
		2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías

Clase: 2029 Fabricación de otros productos químicos n.c.p.

Esta clase incluye:

Los explosivos y pólvoras preparados a partir de azufre, nitratos, nitrocelulosa, trinitrotolueno (TNT), nitroglicerina, pólvora sin humo, pólvoras propulsoras, incluso propergoles (combustibles para cohetes), productos pirotécnicos como antorchas, encendedores, teas, etc., otros preparados explosivos como mechas detonadoras, de seguridad y mechas lentas (o de minería), cápsulas y cebos fulminantes, etc.

- La fabricación de fuegos artificiales, bengalas de señales, dispositivos para señalización y demás artículos similares como cohetes, fósforos y cerillas.
- La fabricación de gelatina y sus derivados como los tanatos, el agar-agar y sus derivados, colas de origen animal, colas y adhesivos preparados como las colas de gluten, los adhesivos preparados a base de caucho y plástico, obtenidos a partir de emulsiones o soluciones de polímeros.
- La fabricación de peptonas y derivados extraídos de la carne, de la sangre, etc., y otras sustancias proteínicas n.c.p., como las albúminas y los caseinatos.
- La fabricación de preparaciones para la concentración de minerales.

- La extracción y refinación de aceites esenciales y resinoides.
- La fabricación de extractos de productos aromáticos naturales.
- La fabricación de aguas destiladas aromáticas (agua floral), obtenidas en procesos de destilación por arrastre con vapor.
- La fabricación de mezclas de productos odoríferos para la elaboración de perfumes o alimentos.
- La producción de sal mineralizada apta para ganado.
- La fabricación de aceites y grasas modificadas químicamente.
- La fabricación de preparaciones para destapar cañerías.
- La fabricación de preparaciones anticongelantes y de preparaciones antidetonantes.
- La fabricación de sustancias para el acabado de productos textiles como preparaciones mordientes, para el teñido, preparaciones ignífugas, fijadores del color, antiencogimiento, suavizantes, humectantes, etc., las cuales consisten en mezclas de sustancias químicas como sulfatos, acetatos, óxidos metálicos y ésteres, aldehídos, aceites sulfonados, etc.
- La fabricación de productos para el acabado del cuero como ligantes, impermeabilizantes, pinturas, lubricantes, constituidos por ceras emulsionantes resinosas, etc.
- La fabricación de preparaciones para mejorar las propiedades del papel como su brillo, suavidad, generalmente a base de ceras, resinas, colas, polímeros acrílicos, gomas, etc.
- La fabricación de polvos y pastas para soldadura blanda, dura y autógena, constituidas básicamente por el metal de aporte (aleaciones de estaño, plomo, cobre, etc.) y productos auxiliares para favorecer el contacto entre metales evitando la oxidación; constituidos básicamente por mezclas de zinc o de amonio, bórax, colofonia, lanolina, etc.
- La fabricación de aditivos para cementos.
- La fabricación de productos para el pulimento de metales, generalmente para el decapado o eliminación de los óxidos, herrumbre, etc., constituidos por sustancias abrasivas, ácidos, álcalis diluidos.
- La fabricación de carbón activado, grafito artificial y demás minerales activados químicamente como la alúmina activada, níquel randy (aleación níquel-aluminio), etc.
- La fabricación de aditivos para aceites lubricantes: antidesgaste, antioxidantes, antiespumantes, anticorrosivos, antiherrumbre, etc.
- La fabricación de líquidos para frenos hidráulicos.
- La fabricación de pasta para moldear como las de entretenimiento de los niños.
- La fabricación de preparados para acelerar la vulcanización del caucho.
- La fabricación de catalizadores, intercambiadores iónicos, excepto los fabricados a base de polímeros y copolímeros.
- La fabricación de otros productos químicos de aplicación industrial como anticorrosivos, neutralizantes, preparaciones plastificantes, desengrasantes, antiespumantes y espumantes, aditivos para concreto, impermeabilizantes, estabilizantes, adherentes, etc.
- La fabricación de preparados y cargas para extintores e incluso la recarga de extintores.
- La fabricación de antiincrustantes para calderas.
- La fabricación de reactivos compuestos para análisis químico, diagnóstico y análisis de laboratorio.
- La fabricación de productos para tratamiento de aguas y otros productos químicos de uso industrial.
- La fabricación de preparados químicos de usos fotográficos como emulsiones, reveladores, fijadores, reforzadores, etc.
- La fabricación de placas fotográficas, películas, papeles y cartones sensibilizados para usos fotográficos y heliográficos.



- La fabricación de tintas para escribir y dibujar utilizadas en bolígrafos, plumas, estilógrafos, plumígrafos, marcadores y demás elementos de escritura; tintas para sellos, tintas para sellos de seguridad, y tintas para sellos de impresión digital.
- La producción de biodiesel a partir del aceite refinado de palma africana o a partir de cualquier otra fuente vegetal, sebos y grasas animales por procesos de transesterificación.

Empresas registradas en la SuperSociedades según sector del presente proceso así:

1. Equipo Servicio Mantenimiento Extintores Ltda

CALLE 38 B SUR 52 54 PISO 1, BOGOTA, BOGOTA

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
SOCIEDAD LIMITADA

[Ver empresa](#)

[Ver en mapa](#)

Coincidencias en la búsqueda de:

Categorías actividad: ...EQUIPO SERVICIO MANTENIMIENTO EXTINTORES LTDA...

2. Extintores Quimigas Sas

CALLE 64 SUR 24 14, BOGOTA, BOGOTA

Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos puestos de venta o mercados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Ver empresa](#)

[Ver en mapa](#)

Coincidencias en la búsqueda de:

Categorías actividad: ...EXTINTORES QUIMIGAS SAS...



3. Extintores De America Sas

CALLE 57B 62 86 SUR, BOGOTA, BOGOTA

Comercio al por mayor de otros productos n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Ver empresa](#)

[Ver en mapa](#)

Coincidencias en la búsqueda de:

Categorías actividad: ...EXTINTORES DE AMERICA SAS...

4. Extintores Luz America S A S

CALLE 132 46 45, BOGOTA, BOGOTA

Comercio al por menor de otros articulos domesticos en establecimientos especializados
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Ver empresa](#)

[Ver en mapa](#)

Coincidencias en la búsqueda de:

Categorías actividad: ...EXTINTORES LUZ AMERICA S A S...

5. Extintores Alral Sociedad Por Acciones Simplificada

CALLE 9 A 42 55, CALI, VALLE

Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n c p
SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

[Ver empresa](#)

[Ver en mapa](#)

ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Enciso

Sistemas de seguridad
Cl. 29 17-18, Manizales
Abierto · Cierra a las 5 p. m. · +57 606 8961431

Protar Industrial SAS

Oficina corporativa
Calle 18 5, Cali
Abierto · Cierra a las 4:30 p. m. · +57 602 4891317

Seguridad Suministro y Protección Industrial Ltda - Centro de dis...

Equipos de seguridad
Cra. 18C 25 Sur-14, Bogotá
Abierto · Cierra a las 5 p. m. · +57 317 3651046

OFERTA REGIONAL

En cuanto a la oferta adquisición y recarga de extintores en el Municipio de Ibagué, existen varias empresas, que proveen esta clase de elementos y, en consecuencia, la demanda puede ser atendida por personas jurídicas que prestan sus servicios en la ciudad de Ibagué y cuentan con su sede principal en esta ciudad.

A continuación, el listado de algunas empresas para adquisición y recarga de extintores en el Tolima:

EXTINTORES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DEL TOLIMA S A S

Tienda de suministros de cocina
CARRERA 35 B 14 40 SUR, IBAGUE · +57 302 3749514

CORTAFUEGO INTERNACIONAL, (SUCURSAL), Venta y Recar...

Servicio de protección contra incendios
LA MARISCAL, Gral. José, Av. Gral. Ignacio de Veintimilla E4-203 y,
Quito 170121, Ecuador

Venta y Recarga de Extintores Seinduvial del Norte

Servicios de control de plagas
Av. 9 ## 1 - 37, Cúcuta · +57 301 2259771



S.S.T.:

1 - Equipos Zoppocol S.A.S - Ibagué

Cra 3 b No. 79 - 43. Ibagué. Tolima.

Equipos Zoppocol S.A.S Empresa dedicada en dotar a las empresas con todo lo necesario para la protección de y sus empleados....

2 - ASESORIAS SISTEMAS DE GESTION DE CALIDAD - Ibagué

Belen. Ibagué. Tolima.

Consultorias, Asesorias, Auditorias, en Sistemas de Gestion de Calidad ISO 9001, Gestion Ambiental ISO 14001, Industrial OHSAS 18001. contacto cel 318 2363995

3 - Coovicombeima - Ibagué

Cl 28 4-24 P-2. Ibagué. Tolima.

Nuestro horario de atención es de Mañana, Tarde y Noche. Estacionamiento gratuito. Acceso a internet, prestar servicio a domicilio.

4 - Seguridad Trebol Ltda. - Ibagué

Cr7 21-85. Ibagué. Tolima.

Nuestro horario de atención es Mañana y Tarde. Estacionamiento gratuito. Conexión wifi en el local, acceso a internet, prestamos servicio a domicilio.

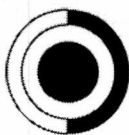
5 - La Doble W Ltda. - Ibagué

Cl 4 7-63. Ibagué. Tolima.

Nuestro horario de atención es Mañana y Tarde. Estacionamiento gratuito. prestamos servicio a domicilio, acceso a internet.

Reglamentación contractual:

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.



Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
Decreto 1082	26 de mayo de 2015	Por el cual se expide el Decreto Único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional
Decreto 1860	24 de diciembre de 2021	En lo atinente a la modificación de la “Subsección 5 de la Sección 1 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015” aplica a los procedimientos de selección cuya invitación, aviso de convocatoria o documento equivalente se publique a los tres (3) meses contados a partir de su expedición

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

2.1. Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales y otros consumidores del bien o servicio:

La Gerencia Departamental Colegiada del Tolima ha identificado cómo otras entidades estatales han realizado procesos de contratación con características similares en el Secop II, así:

Proceso	Entidad	Clase	Objeto	Valor
171-MC-ESMBAS 16-2025	DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO DISPENSARIO MEDICO YOPAL	Contratación Directa	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPOSITO DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR EN EL DEPARTAMENTO DEL CASANARE EN LAS INSTALACIONES DEL ESM BASPC 16, UASO	\$ 4.884.520 COP
PECM-0034201	AGUAS DE MANIZALES	Contratación Directa	COMPRA Y RECARGA DE EXTINTORES DE LAS DIFERENTES SEDES DE LA EMPRESA	\$ 2.444.160 COP
MC 013-011-2025	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES	Contratación Directa	ADQUISICIÓN, SERVICIO DE RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES PARA LA AGENCIA LOGÍSTICA REGIONAL SUR	\$2.712.000 COP

2.2. Contrataciones previas de la Entidad

Según el comportamiento de contratos para la ejecución de actividades relacionadas con el presente proceso de selección se procedió a verificar dentro del portal del SECOP II, procedimientos de contrataciones realizadas por la Contraloría General de la República Gerencia Departamental Colegiada del Tolima con características similares en vigencias anteriores, que permitan realizar el análisis respectivo:

Proceso	Clase	Objeto	Tiempo Ejecución	Valor	Garantía	Portal
CO1.PC CNTR.5630188	Mínima Cuantía	Adquisición y recarga de extintores	5 DIAS	\$2.371.000	SI	SECOP II

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

ANALISIS ECONOMICO DE PROYECCION DE PRECIOS

PRECIOS DE MERCADO

Para la determinación de los precios, se realiza estudio de mercado para analizar los precios del sector y el cubrimiento de la necesidad, la Contraloría General de la República, Gerencia Departamental Colegiada del Tolima solicitó cotizaciones a empresas reconocidas del sector.

Cuando el valor del contrato esté determinado por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculo y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. “(...)”, en virtud de lo anterior, se procedió a consolidar las cotizaciones obtenidas para cada uno de los ítems objeto de adquisición.

ANALISIS DE COTIZACION:

La cotización está determinada en pesos colombianos con IVA INCLUIDO (cuando aplique) de acuerdo con la Normatividad Tributaria Vigente Colombiana.

MANTENIMIENTO, RECARGA Y ADQUISICION EXTINTORES

RECARGA Y MANTENIMIENTO		SIPA		J&B EXTINTORES		
DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PROMEDIO
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	8	33.915,00	271.320,00	20.000,00	160.000,00	215.660,00
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	1	22.015,00	22.015,00	15.000,00	15.000,00	18.507,50
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	1	220.150,00	220.150,00	180.000,00	180.000,00	200.075,00
RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAN 3700 gm	11	154.700,00	1.701.700,00	120.000,00	1.320.000,00	1.510.850,00
			-		-	-
ADQUISICIÓN						
ADQUISICION EXTINTOR AGUA PRESION 2,5 galones, junto con señalización y pedestal	6	146.370,00	878.220,00	80.000,00	480.000,00	679.110,00
ADQUISICION EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	1	1.011.500,00	1.011.500,00	550.000,00	550.000,00	780.750,00
SUBTOTAL			3.449.500,00		2.273.109,24	3.404.952,50
IVAL 19 %			655.405,00		431.890,76	
VALOR TOTAL			4.104.905,00		2.705.000,00	
PROMEDIO					3.404.952,50	

ELEMENTOS DE BOTIQUIN Y PARA S.S.T.

DESCRIPCION	CANTIDAD	SIPA		J&B EXTINTORES*		PROMEDIO
		VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	
BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A, INCLUYE LISTADO SOLICITADO: GEL ANTIMATERIAL FRASCO 120 GRAMOS ALCOHOL ANTISEPTICO AL 70% GASAS SOBRE INDIVIDUAL (SOBRE X 5 UNIDADES) APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRIL VENDAJE TRIANGULAR BAJA LENGUAS VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS VENDA DE 5X5 YARDA CLORHEXIDINA O YODOPOVIDORA (JABÓN QUIRURGICO) SOLUCIÓN SALINA 250 CC O 500 CC ESPARADRAPO DE TELA DE 4"	3	180.000,00	642.600,00	145.800,00	437.400,00	540.000,00
CAMILLA DE PRIMERO AUXILIOS EN PVC, (INCLUYE: CUELLO, SOPORTE METÁLICO PARA RED Y SEÑALIZACIÓN)	3	210.000,00	749.700,00	130.000,00	390.000,00	569.850,00
CAJA DE GANTES LATEX*50 (PARES)	1	28.000,00	33.320,00	20.000,00	20.000,00	26.660,00
GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO/OSCURO	1	5.200,00	6.188,00	7.000,00	7.000,00	6.594,00
TAPABOCA DESECHABLE EN EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA * 50und	1	20.000,00	23.800,00	12.000,00	12.000,00	17.900,00
COBIJA TÉRMICA	1	25.000,00	29.750,00	-	-	29.750,00
COMPRESA REUTILIZABLE FRIO/ CALIENTE EN GEL	1	9.500,00	11.305,00	-	-	11.305,00
ELEMENTOS DE BARRERA O MASCARA PARA RCP	1	14.000,00	16.660,00	-	-	16.660,00
LINTERNA ROJA RECARGABLE CON ELECTRICIDAD	1	15.000,00	17.850,00	45.000,00	45.000,00	31.425,00
TIJERAS DE TRAUMA MANGO ROJO	1	16.000,00	19.040,00	-	-	19.040,00
TIJERAS DE TRAUMA MANGO NEGRO	1	14.000,00	16.660,00	9.000,00	9.000,00	12.830,00
ROLLO CINTA AMARILLA PELIGRO*500MTS	1	28.000,00	33.320,00	30.000,00	30.000,00	31.660,00
MANUAL DE PRIMEROS AUXILIAR	1	8.500,00	10.115,00	6.000,00	6.000,00	8.057,50
PILAS DE REPUESTO	1	6.500,00	7.735,00	3.000,00	3.000,00	5.367,50
VASOS DESECHABLES X50	1	8.500,00	10.115,00	3.000,00	3.000,00	6.557,50
SUBTOTAL			1.368.200,00		808.739,00	
IVA 19%			259.958,00		153.661,00	
TOTAL			1.628.158,00		962.400,00	
PROMEDIO -SEGÚN LOS VALORES ESTABLECIDO POR ELEMENTO						1.333.656,50

Nota: * cotización modifica de la inicialmente presentada

Todos los precios ya tienen el % del IVA incluido cuando aplique, impuestos de ley y demás gastos inherentes a la ejecución del contrato.

Las cotizaciones son verificadas en el RUES de Cámara de Comercio con el fin de que cumplan con la actividad económica del proceso de acuerdo código CIU. cumplan con la actividad económica del proceso de acuerdo código CIU.

ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 20 LIBRAS	8	26.957,50	215.660,00
2	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR ABC MULTIPROPOSITO DE 10 LIBRAS	1	18.507,50	18.507,50
3	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR CO2 DE 10 LIBRAS	1	200.075,00	200.075,00
4	RECARGA Y MANTENIMIENTO EXTINTOR SOLKAFLAN 3700 gm	11	137.350,00	1.510.850,00
				-
	ADQUISICIÓN			-
5	ADQUISICION EXTINTOR AGUA PRESION 2,5 galones, junto con señalización y pedestal	6	113.185,00	679.110,00
6	ADQUISICION EXTINTOR CO2 DE 20 LIBRAS	1	780.750,00	780.750,00
	SUBTOTAL			3.404.952,50

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	BOTIQUIN DE PRIMEROS AUXILIOS TIPO A, INCLUYE LISTADO SOLICITADO: GEL ANTIMATERIAL FRASCO 120 GRAMOS ALCOHOL ANTISÉPTICO AL 70% GASAS SOBRE INDIVIDUAL (SOBRE X 5 UNIDADES) APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRIL VENDAJE TRIANGULAR BAJA LENGUAS VENDA ELÁSTICA 2X5 YARDAS VENDA ELÁSTICA 3X5 YARDAS VENDA ELÁSTICA 5X5 YARDAS VENDA DE ALGODÓN 3X5 YARDAS VENDA DE 5X5 YARDA CLORHEXIDINA O YODOPOVIDORA (JABÓN QUIRURGICO) SOLUCIÓN SALINA 250 CC O 500 CC ESPARADRAPO DE TELA DE 4"	3	180.000,00	540.000,00
2	CAMILLA DE PRIMERO AUXILIOS EN PVC, (INCLUYE: CUELLO, SOPORTE METÁLICO PARA RED Y SEÑALIZACIÓN)	3	189.950,00	569.850,00
3	CAJA DE GUANTES LATEX*50 (PARES)	1	26.660,00	26.660,00
4	GAFA DE SEGURIDAD LENTE CLARO/OSCURO	1	6.594,00	6.594,00
5	TAPABOCA DESECHABLE EN EMPAQUE INDIVIDUAL CAJA * 50und	1	17.900,00	17.900,00
6	COBIJA TÉRMICA	1	29.750,00	29.750,00
7	COMPRESA REUTILIZABLE FRIO/ CALIENTE EN GEL	1	11.305,00	11.305,00
8	ELEMENTOS DE BARRERA O MASCARA PARA RCP	1	16.660,00	16.660,00
9	LINTERNA ROJA RECARGABLE CON ELECTRICIDAD	1	31.425,00	31.425,00
10	TIJERAS DE TRAUMA MANGO ROJO	1	19.040,00	19.040,00
11	TIJERAS DE TRAUMA MANGO NEGRO	1	12.830,00	12.830,00
12	ROLLO CINTA AMARILLA PELIGRO*500MTS	1	31.660,00	31.660,00
13	MANUAL DE PRIMEROS AUXILIOR	1	8.057,50	8.057,50
14	PILAS DE REPUESTO	1	5.367,50	5.367,50
15	VASOS DESECHABLES X50	1	6.557,50	6.557,50
	SUBTOTAL			1.333.656,50
	TOTAL			4.738.609,00

JUSTIFICACIÓN PRECIO DE REFERENCIA O ESTIMADO.

El valor estimado o proyectado del presente proceso es por la suma de **CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NUEVE PESOS (\$4.738.609.00) M/CTE**, incluido IVA, y todos los impuestos de Ley.

NOTA 1: Las propuestas presentadas por los oferentes en ningún caso pueden sobrepasar los precios de referencia o estimados fijados, si el oferente presenta oferta por un valor superior al presupuesto total estimado, la propuesta será rechazada; si la propuesta presentada por el oferente es por menor valor del presupuestado, se podrá ajustar cantidades de la necesidad hasta el tope del presupuesto oficial.

NOTA 2: la propuesta económica debe ser presentada con IVA incluido (cuando aplique) en el cuestionario de lista de precios del SECOP II. la cual será la única válida para la evaluación económica. sin embargo se deberá anexar el formulario de oferta discriminando el porcentaje y valor del IVA al que corresponda cada artículo, esto solo como referente de evaluación más no como validez de la oferta, ya que el cuestionario del SECOP II no permite discriminar el IVA.

Según el análisis de sector, existe pluralidad de oferentes en el mercado de **COMERCIO AL POR MENOR DE FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P.**, igualmente de empresas registradas en SECOP 2 con capacidad de licitar en el presente proceso.

Ibagué, 18 de septiembre de 2026.



LINA MARIA LAGUNA BERMEO
Gerente Departamental

Proyecto: Martha Cecilia Barriosnuevo Zambrano/PU.02
Reviso y aprobó: Lina María Laguna Bermeo/Gerente.

